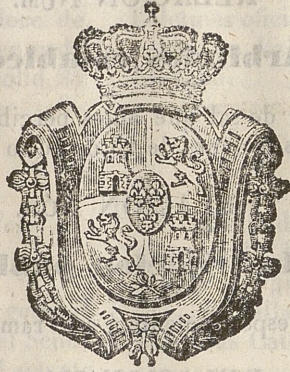


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del *Martes 28 de Setiembre de 1847.*

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el Presupuesto general de gastos é ingresos de esta Provincia para el corriente año.

CAPITULO VIII.

GASTOS VOLUNTARIOS.

No tiene ninguno la Provincia.

Está rubricado.

CAPITULO IX.

IMPREVISTOS.

Se consideran necesarios para estos gastos, incluso el de la gratificacion al temporero nombrado para el exámen de cuentas atrasadas. 18,000

Crédito concedido por S. M. en Real órden de esta fecha. Madrid 28 de Agosto de 1847.=Está rubricado.

RESUMEN

del Presupuesto general de ingresos.

RELACIONES DE PRODUCTOS.		<i>Reles vn.</i>
1. ^a	Generales.	"
2. ^a	Derechos Provinciales de portazgos, pontazgos y barcages.	"
3. ^a	Arbitrios establecidos.	37,780.. 20
4. ^a	Instruccion pública.	41,332..
5. ^a	Beneficencia.	117,906..
6. ^a	Recargo sobre las contribuciones territorial é industrial para cubrir el déficit.	369,462..
Total.		<u>536,480.. 20</u>

Madrid 28 de Agosto de 1847.=Está rubricado.

RELACION Núm. 1.º

Productos generales.

Ningunos.

RELACION Núm. 2.º

Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcages.

Ningunos.



RELACION NÚM. 3.º

Arbitrios establecidos.

Reales vn.

Por el arbitrio de 2 rs. en fanega de sal que antes percibia la Provincia de Leon, con arreglo á lo mandado en Reales órdenes de 15 de Julio y 16 de Agosto últimos. 37,780.. 20

RELACION NÚM. 4.º

Instruccion pública.

Reales vn.

Por el total de ingresos destinados especialmente á este ramo. 41,332

RELACION NÚM. 5.º

Beneficencia.

Reales vn.

Producto líquido de las fincas y arbitrios destinados á los establecimientos de Beneficencia, segun resulta de los presupuestos que acompañan. 417,906

RELACION NÚM. 6.º

Reales vn.

En este Presupuesto resulta un déficit de 366,707 rs. al que se aumentan 2,775 rs. que en los ingresos de la Casa de Maternidad exceden á sus gastos, y que no deben aplicarse con arreglo á lo mandado en el modelo de Presupuestos provinciales á ningun otro establecimiento; por consecuencia el verdadero déficit asciende á 369,462 rs. Para cubrirle se autoriza un recargo sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y subsidio industrial y de comercio, que no exceda del 10 por 100 de los cupos totales de las mismas. 369,462

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la ley de organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de 8 de Enero de 1845. Valladolid 18 de Setiembre de 1847.—P. A. D. S. G. P., Fernabé Lopez Bago, Secretario.

Núm. 324.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—
El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino me ha comunicado con fecha 15 del actual la Real orden siguiente:

S. M. la REINA ha tenido á bien mandar que si despues de verificado el sorteo para designar los Concejales que deban salir en la renovacion inmediata á la total de un Ayuntamiento, y antes de la eleccion ocurriese el fallecimiento de algun Concejel de los que por la suerte hubiera de continuar en el bienio siguiente ó dejase de pertenecer á la Corporacion municipal por cualquier motivo, se aumenten estas vacantes al número de las designadas en el sorteo. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Y se publica para conocimiento de los Ayuntamientos de esta Provincia. Valladolid 23 de Setiembre de 1847.—Mariano Herrero.

Gobierno político de la Provincia de Santander.—
Debiendo procederse á la subasta y remate del Boletín oficial que se ha de publicar en esta Provincia el año próximo de 1848, bajo las condiciones en la forma y via que prescribe la Real orden circular de 3 de Setiembre de 1846, teniendo tambien presente lo determinado en la de 24 de Mayo del mismo año, se hace público como dispone la primera; advirtiendo á las personas que se interesen en la subasta que la caja cerrada y con buzón en que se han de depositar los pliegos que contengan las proposiciones estará expuesta en el piso bajo del edificio en que se halla establecido

el Gobierno político. Se advierte ademas que en la Secretaría enterarán á las personas que lo soliciten de las condiciones establecidas para dicha publicacion. Santander 13 de Setiembre de 1847.—Pedro Cledera.

Insértese.—Herrero.

Gobierno político de la Provincia de Búrgos.—
Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta Provincia para el año de 1848, con arreglo á la Real orden circular de 3 de Setiembre del año próximo pasado, las personas que quieran interesarse en ella dirigirán sus proposiciones á este Gobierno político con sugesion á las bases que dicha Real orden contiene; en el concepto de que la subasta se ha de verificar el primer Domingo de Noviembre á las tres de la tarde. Búrgos 20 de Setiembre de 1847.—Manuel Martinez Gonzalez.

Insértese.—Herrero.

ANUNCIOS.

Administracion de Bienes Nacionales de la Provincia de Valladolid.

Con autorizacion de la Direccion general de la Deuda pública se enagenan en pública subasta los granos que proceden de dicho ramo: al efecto el Señor Intendente de Rentas de la Provincia se ha servido señalar para sus remates el dia 3 del próximo Octubre bajo las condiciones y precios que estarán de manifiesto en el acto de aquellos, que tendrán lugar á las horas siguientes:

En la Capital de once á una de su mañana en los estrados

de la Intendencia, y en los partidos de Medina, Olmedo, Tordesillas, Rioseco, Villalon y Peñafiel de once á doce de la misma en las Casas Consistoriales por lo que exista en cada una de las Administraciones de dichos partidos. Valladolid 21 de Setiembre de 1847. = Domingo Gutierrez Calderon. 3

Administracion Principal de Bienes Nacionales de la Provincia de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de la Deuda pública en su orden de 14 del corriente, el Señor Intendente de la Provincia se ha servido señalar para el remate en subasta pública de doscientas resmas de papel de estraza y quinientas de mecete, existentes en los Molinos de papel de San Juan y la Flecha, el dia 10 de Octubre próximo en el que tendrá efecto aquella de once á doce de la mañana en los estrados de la Intendencia ante su Señoría, Señores Gefes de Bienes Nacionales y Escribano de los mismos, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del ramo. Y para que las personas que gusten interesarse en su adquisicion tengan noticia del número de resmas de cada clase que existen en dichos establecimientos y sus precios, se estampán á continuacion, y son á saber:

Molino de San Juan.
Papel de estraza. 100 resmas á 10 1/2 rs. una.
Id. Mecete. 250 id. á 9 1/2 rs. id.

Molino de la Flecha.
Papel de estraza. 100 resmas á 10 rs. una.
Id Mecete. 250 id. á 9 rs. id.

Valladolid 22 de Setiembre de 1847. = Domingo Gutierrez Calderon. 2

Subdelegacion de Rentas de la Provincia de Valladolid.

Se venden á pública subasta noventa y siete libras y ocho onzas de Azufre en pan y otras ciento treinta y cuatro libras del mismo género en flor, que existen respectivamente en los almacenes de la Hacienda nacional en esta Ciudad y Rioseco, y se recibirán proposiciones hasta el dia 3 de Octubre próximo venidero que se verificará el remate de once á doce de la mañana en los estrados de la Intendencia. El precio regulado es 32 rs. por arroba de cada especie, y no se admitirá postura menor á esta cantidad. Valladolid 22 de Setiembre de 1847. = E. S. I., Eustasio Garcia.

Insértese. = Herrero.

Universidad literaria de Valladolid. = El Señor Director general de Instruccion pública con fecha 8 del actual me remite el siguiente anuncio:

„Direccion general de Instruccion pública. = Negociado primero. = Se halla vacante en la facultad de Jurisprudencia en la Universidad de Barcelona la Cátedra de Disciplina de la Iglesia y Colecciones Canónicas, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los Catedráticos de escala la legislacion vigente. = Para ser admitido á la oposicion á dicha Cátedra se necesita: 1.º Ser español; 2.º Tener veinticuatro años de edad; 3.º Haber recibido el grado de Doctor en la misma facultad. = Los ejercicios de oposicion se verificarán en la Universidad de esta Corte ante el Tribunal que al efecto se nombre; y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.º de la Seccion 3.ª del Reglamento de estudios aprobado por Real decreto de 19 de Agosto último. = Los interesados presentarán á esta Direccion las solicitudes acompañadas de sus títulos y con su relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas antes del 15 de Noviembre próximo venidero; en la inteligencia de que espirado este término, no se admitirá instancia alguna aunque su fecha sea anterior.”

Lo que en cumplimiento de lo que se me previene por la

mencionada Direccion general de estudios, se inserta en los Boletines oficiales de este Distrito Universitario á los fines convenientes. Valladolid 17 de Setiembre de 1847. = El Rector, Moyano.

Insértese. = Herrero.

Universidad literaria de Valladolid. = El Señor Director general de Instruccion pública con fecha 8 del actual me remite el siguiente anuncio:

„Se hallan vacantes en los institutos agregados á Universidad las Cátedras siguientes:

Asignaturas.	Universidades.	Número de vacantes.	Sueldo de la Cátedra.
<i>Retórica y Poética.</i>	Barcelona.	1.	10,000
	Oviedo.	1.	
	Santiago.	1.	
<i>Lengua Francesa.</i>	Oviedo.	1.	10,000
	Salamanca.	1.	
<i>Geografía.</i>	Santiago.	1.	8,000
<i>Religion y Moral.</i>	Valencia.	1.	9,000
<i>Matemáticas elementales.</i>	Barcelona.	1.	10,000
	Valladolid.	1.	
<i>Historia general.</i>	Salamanca.	1.	9,000
<i>Lógica.</i>	Madrid.	1.	12,000
	Barcelona.	1.	

Para ser admitido á la oposicion á dichas Cátedras se necesita: 1.º Ser español; 2.º Tener veintin años cumplidos; 3.º Ser Bachiller en Filosofía y tener el grado de Regente de segunda clase para la asignatura correspondiente á la Cátedra á que quieran hacer oposicion. Los que hubiesen obtenido la Regencia antes de la publicacion del Reglamento vigente de estudios, serán admitidos aunque no tengan el grado de Bachiller.

La oposicion se verificará en la respectiva Universidad á que estan agregados los institutos donde existen las mencionadas vacantes, consistiendo los ejercicios en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.º de la Seccion 3.ª del Reglamento de estudios aprobado por Real decreto de 19 de Agosto último.

Los interesados presentarán al Rector de la Universidad sus solicitudes acompañadas de los títulos indicados con la relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 15 de Noviembre próximo venidero; en la inteligencia de que espirado este término, no se admitirá instancia alguna aun que su fecha sea anterior.”

Lo que en cumplimiento de lo que se me previene por la mencionada Direccion general de estudios, se inserta en los Boletines oficiales de este Distrito Universitario á los fines convenientes. Valladolid 17 de Setiembre de 1847. = El Rector, Moyano.

Insértese. = Herrero.

Universidad literaria de Valladolid. = El Señor Director general de Instruccion pública con fecha 8 del actual me remite el siguiente anuncio:

„Se hallan vacantes en la facultad de Filosofía de las Universidades del Reino, las Cátedras siguientes, dotadas con el sueldo y ventajas que concede á los Catedráticos de facultad la legislacion vigente:

Asignaturas.	Universidades.	Número de vacantes.
<i>Lengua Griega.</i>	Granada.	1
	Oviedo.	1
<i>Literatura y composicion latina.</i>	Oviedo.	1
	Valencia.	1
	Valladolid.	1

Para ser admitido á la oposicion á dichas Cátedras se ne-

cesita: 1.º Ser español: 2.º Tener veinticuatro años cumplidos: 3.º Haber recibido el grado de Licenciado en letras. Sin embargo podrán presentarse al concurso, aunque no tengan dicho grado, los que á la publicacion del Reglamento vigente de estudios, tenían título de Regente de segunda clase para la asignatura correspondiente á la Cátedra á que quieran hacer oposicion.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad de esta Côte ante el Tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.º de la Seccion 3.ª del Reglamento de estudios aprobado por Real decreto de 19 de Agosto último.

Los interesados presentarán á esta Direccion las solicitudes acompañadas de sus títulos, con su relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 15 de Noviembre próximo venidero; en la inteligencia de que espirado este término, no se admitirá instancia alguna aunque su fecha sea anterior."

Lo que en cumplimiento de lo que se me previene por la mencionada Direccion general de estudios, se inserta en los Boletines oficiales de este Distrito Universitario á los fines convenientes. Valladolid 17 de Setiembre de 1847.—El Rector, Moyano.

Insértese. = Herrero.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa, con aprobacion del Señor Gefe superior Politico, tiene acordado establecer puestos públicos con la esclusiva en la venta al por menor de las especies sugetas al derecho de consumos por todo el año de 1848, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su Secretaria. La persona que desee interesarse en su remate se presentará en la Sala Capitular en el dia 1.º de Noviembre próximo, que se celebrará su primer remate de diez á doce de su mañana. Esguevillas 22 de Setiembre de 1847.—E. A. P., Feliciano Herrero.

Insértese. = Herrero.

El Ayuntamiento de la villa de Cigales tiene acordado el arrendamiento de los pastos del Monte grande, perteneciente á los propios, cuyo arrendamiento dará principio el 1.º de Diciembre y terminará el 25 de Abril del año mas inmediato de 1848, y para su remate ha señalado el dia 10 de Octubre próximo en la Sala capitular y hora de once á doce de su mañana, en cuyo local estará de manifiesto el pliego de condiciones de que podrán enterarse los que quieran interesarse en dicho arriendo. Cigales 20 de Setiembre de 1847.—El Alcalde Presidente, Manuel García.—Juan Camazon, Secretario.

Insértese. = Herrero.

El Ayuntamiento constitucional de Pesquera de Duero ha acordado arrendar los pastos de la dehesa de Encina y última corta del monte de Roble perteneciente á sus Propios, durante la temporada de invierno próximo, tasados en la cantidad de setecientos reales, y solo para ganado lanar; teniendo señalado para su remate el Domingo 17 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana en el sitio de costumbre. Pesquera 20 de Setiembre de 1847.—Castor Lopez.

Insértese. = Herrero.

Se arriendan en pública subasta los pastos de las fincas de propios y baldíos concegiles de la villa de Serrada para la próxima invernía y número de 380 reses lanares. Su remate tendrá lugar el dia 3 de Octubre inmediato de diez á doce de la mañana en la Sala Capitular de dicha villa, bajo las respectivas tasaciones y pliego de condiciones que estará de manifiesto. Serrada 20 de Setiembre de 1847.—El Presidente de Ayuntamiento, Gregorio Leon Alonso.—Roman de Mata, Secretario.

Insértese. = Herrero.

Teniendo que procederse en el pueblo de Torre de Esgueva á la enagenacion de siete pedazos de terreno concejil comprensivos da treinta y dos obradas poco mas ó menos, para costear las obras que en dicho pueblo han de verificarse para sanear sus terrenos, se ha acordado celebrar su remate en el mismo, el dia 3 de Octubre á las diez de su mañana, en cuyo acto se pondrá de manifiesto el pliego de condiciones al que guste interesarse en su compra. Torre de Esgueva 5 de Setiembre de 1847.—Agapito Ruiz.

Insértese. = Herrero.

Quien quisiere tomar en arriendo la Escribanía de la villa de Nava de Roa, partido de Roa, acuda á su dueño que lo es Don Celestino de Pedro, vecino de Valdezate, en el mismo partido, con cuyo arriendo puede egercer dicha Escribanía, teniendo los requisitos necesarios.

Insértese. = Herrero.

En el dia 16 del corriente se ha presentado en el pueblo de Gordaliza de la Loma una mula como de once á doce años de edad, pelo negro, alzada como siete cuartas, al parecer es falsa: se presentó dicho animal con dos mantas medianas de pelote á la barriga sugetas con un cinchuelo; tiene por cabezada un cabezon mediano; la cual se halla depositada por el Señor Alcalde de Bustillo de Chaves.

Insértese. = Herrero.

En el dia 23 del corriente desapareció de una posada de esta Ciudad, una pollina de 6 á 7 años, pelo de rata, alzada regular, de poco tiempo esquilada y herrada de las manos, con los cascos abiertos en ambas manos. La persona que supiese de su paradero se servirá dar razon casa de Don Faustino Clemente, calle de la Platería número 5, donde se le dará el hallazgo.

Insértese. = Herrero.

En el dia 26 de Setiembre se extraviaron de la Feria de esta Ciudad dos mulas, la una de treinta meses, seis cuartas y media de alzada, pelo pardo, con lunares del aparejo y recien esquilada, y la otra de edad cerrada, de seis cuartas de alzada, burreña, pelo castaño oscuro. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso á su dueño Nemesio Ramos, vecino de Martin Muñoz de las Posadas, ó en esta Ciudad á Tiburcio Gonzalez, Plazuela de Santa Ana, número 4, quien dará mas señas y el hallazgo.

Insértese. = Herrero.

Analisis completo del arte de enseñar á leer con solidez, por reglas fáciles á la comprehension de los niños, compuesto por Don Gregorio Rey, profesor de primera educacion. Se vende á 12 rs. la docena, y por menor á 2 cuartos.

Silabario de los niños ó sea suplemento al Manual primario para aprehender á leer con facilidad por un método desconocido por D. S. J. S.: á 2 rs. la docena.

Revista elemental de Medicina y Farmacia doméstica, y de los conocimientos auxiliares y comunes puestos al alcance de todos, por F. V. Raspail. Se publica por entregas de 32 páginas en 4.º mayor de letra metida: precio de la suscripcion por medio año 24 rs., por un año 48 rs., se reparte gratis el prospecto.

Sermones de Masillon y Bordaue, nueva y económica coleccion vertida al español por dos predicadores. Se publica por cuadernos á 4 rs.

Se venden en la Librería de D. Julian Pastor, calle de Cantarranas.